

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN SÉPTIMA

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por D.^a María Lindón Álvarez Fabregat se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Hacienda, al que ha correspondido el número 498/03 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones, en el plazo de quince días.

Madrid, 2 de abril de 2003.—D.^a Carmen Paloma Tuñón Lázaro, Secretaria.—13.744.

SECCIÓN SÉPTIMA

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por D. José Carlos Llagostera Montes se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Hacienda, al que ha correspondido el número 493/03 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones, en el plazo de quince días.

Madrid, 2 de abril de 2003.—D.^a Carmen Paloma Tuñón Lázaro, Secretaria.—13.745.

SECCIÓN SÉPTIMA

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por D.^a Cristina Matilla Martínez se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Hacienda (Instituto de Estudios Fiscales), al que ha correspondido el número 513/03 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés

legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones, en el plazo de quince días.

Madrid, 2 de abril de 2003.—D.^a Carmen Paloma Tuñón Lázaro, Secretaria.—13.743.

SECCIÓN SÉPTIMA

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por D. Enrique Rodríguez Varo se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Hacienda (Instituto de Estudios Fiscales), al que ha correspondido el número 508/03 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones, en el plazo de quince días.

Madrid, 2 de abril de 2003.—D.^a Carmen Paloma Tuñón Lázaro, Secretaria.—13.746.

SECCIÓN SÉPTIMA

Interposición por demanda

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la recurrente D.^a Margarita Isabel Cebrero García se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) e Instituto Madrileño de la Salud (IMSALUD), al que ha correspondido el núm. 59/03 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones, en el plazo de quince días.

Madrid, 2 de abril de 2003.—La Secretaria, 2 de abril de 2003.—D.^a Carmen Paloma Tuñón Lázaro. D.N.I. 25936696X.—13.818.

SECCIÓN SÉPTIMA

Interposición por demanda

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que

por la recurrente D.^a María Isabel Ferro Punte se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Hacienda-Instituto de Estudios Fiscales, al que ha correspondido el núm. 494/03 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones, en el plazo de quince días.

Madrid, 2 de abril de 2003.—La Secretaria, 2 de abril de 2003.—D.^a Carmen Paloma Tuñón Lázaro. D.N.I. 25936696X.—13.819.

SECCIÓN SÉPTIMA

Interposición por demanda

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el recurrente D. Andrés Torrubia Checa se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Hacienda-Instituto de Estudios Fiscales, al que ha correspondido el núm. 504/03 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones, en el plazo de quince días.

Madrid, 2 de abril de 2003.—La Secretaria, 2 de abril de 2003.—D.^a Carmen Paloma Tuñón Lázaro. D.N.I. 25936696X.—13.821.

SECCIÓN SÉPTIMA

Interposición por demanda

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la recurrente D.^a Patricia Martín Lloris se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Hacienda-Instituto de Estudios Fiscales, al que ha correspondido el núm. 514/03 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones, en el plazo de quince días.

Madrid, 2 de abril de 2003.—La Secretaria, 2 de abril de 2003.—D.^a Carmen Paloma Tuñón Lázaro. D.N.I. 25936696X.—13.823.